

- En ambos casos la población y salud humana es el componente ambiental que potencialmente va a resultar más beneficiado, seguido de la calidad del aire y los factores climáticos, en orden decreciente.
- En ambas alternativas, los principales beneficios medioambientales están relacionadas con los Objetivos Temáticos 4 y 6, relativos al fomento de una economía hipocarbónica y la conservación y protección del medio ambiente y la eficiencia de recursos, respectivamente.
- El PO FEDER de Melilla 2014-2020 produciría mayores efectos positivos en los componentes ambientales de biodiversidad, fauna y flora; aire; factores climáticos; y patrimonio cultural y natural. No obstante, la Alternativa 1 beneficiaría en mayor medida a los recursos hídricos, al suelo y al paisaje. Y ambas presentan beneficios máximos relativos sobre la población y salud humana.
- A pesar de los beneficios de la Alternativa 1, su implementación conllevaría un mayor número de efectos negativos en comparación con la Alternativa 2, el FEDER de Melilla 2014-2020. Dichas repercusiones se harían más patentes en los recursos hídricos y el paisaje, así como en el patrimonio natural y cultural, el aire y los factores climáticos.

Por lo tanto, el balance entre efectos positivos y negativos de ambas alternativas muestra que el Borrador del PO FEDER de Melilla 2014-2020 implicaría potencialmente un mayor beneficio ambiental.

		COMPONENTES AMBIENTALES							
		Biodiversidad, Fauna y Flora	Agua	Suelo	Aire	Clima Global	Paisaje	Patrimonio Natural y Cultural	Población y Salud Humana
Alternativa 1	Proporción Efectos +/Nº PI	11,76%	29,41%	17,65%	47,06%	47,06%	11,76%	17,65%	100,00%
	Proporción Efectos -/Nº PI	11,76%	11,76%	17,65%	5,88%	5,88%	17,65%	5,88%	0,00%
	Proporción Efectos ±/Nº PI	5,88%	5,88%	0,00%	0,00%	0,00%	23,53%	5,88%	0,00%
Alternativa 2	Proporción Efectos +/Nº PI	16,67%	16,67%	8,33%	50,00%	50,00%	8,33%	25,00%	100,00%
	Proporción Efectos -/Nº PI	8,33%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	8,33%	0,00%	0,00%
	Proporción Efectos ±/Nº PI	8,33%	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	8,33%	0,00%

La viabilidad económica se recoge en el punto 8.1, quedando claramente justificada la selección del P.O. FEDER de Melilla 2014-2020.

9. Un programa de vigilancia ambiental en el que se describan las medidas previstas para el seguimiento.

Esta prescripción queda recogida en el capítulo 7 del Estudio. La selección del sistema de indicadores para el seguimiento ambiental se ha basado en los indicadores citados en el Cuadro 4 del Documento de Alcance así como en los indicadores de resultado definidos en el Capítulo 2 del PO para el seguimiento del propio programa.

Los indicadores seleccionados se han clasificado según componentes ambientales a fin de facilitar la valoración de la incidencia del Programa Operativo en los diferentes ámbitos ambientales.